

RESOLUCIÓN 201/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 10 días del mes de agosto del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASPI/E20/128/2020** de fecha 12 de mayo del año 2020, solicitó se diera trámite a la adquisición de vehículos, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2020, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **FASPI/E20/218/2020** de fecha 26 de junio del año 2020, suscrito por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de julio del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 20 de julio del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 24 de julio del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 31 de julio de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, en la que se registró la asistencia de los participantes **JURGEN MOTORS, S.A. DE C.V.** y **JALISCO MOTORS, S.A.**, en la cual no se recibieron preguntas por los participantes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 03 de agosto del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por **JURGEN MOTORS, S.A. DE C.V.** y **JALISCO MOTORS, S.A.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **JURGEN MOTORS, S.A. DE C.V.** y **JALISCO MOTORS, S.A.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



PARTICIPANTE	JURGEN MOTORS, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	PRESENTA	PRESENTA
k) Carta de Distribuidor Autorizado	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

SOLICITUD	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JURGEN MOTORS, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.
51-24-2020	1	93	UNIDADES	MOTOCICLETA EQUIPADA PARA PATRULLA MARCA BMW MODELO G310R AÑO 2020	CUMPLE	NO COTIZA
51-23-2020	2	35	UNIDADES	CAMIONETA TIPO PICK UP EQUIPADA PARA PATRULLA MARCA FORD MODELO RANGER COLOR BLANCO MODELO 2020	NO COTIZA	CUMPLE





III.- CUADRO ECONÓMICO.

Solicitud	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JURGEN MOTORS, S.A. DE C.V.		JALISCO MOTORS, S.A.	
					Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
51-24-2020	1	93	Unidades	Motocicleta equipada para patrulla	\$131,000.00	\$12,183,000.00	NO COTIZA	-
51-23-2020	2	35	Unidades	Camioneta tipo pick up equipada para patrulla	NO COTIZA	-	\$418,462.76	\$14,646,196.60
SUBTOTAL						\$12,183,000.00		\$14,646,196.60
IVA						\$1,949,280.00		\$2,343,391.46
TOTAL						\$14,132,280.00		\$16,989,588.06

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 1** del presente procedimiento de licitación a **JURGEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$14,132,280.00 M.N.** (catorce millones ciento treinta y dos mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 2** del presente procedimiento de licitación a **JALISCO MOTORS, S.A.**, hasta por un monto de **\$16,989,588.06 M.N.** (dieciséis millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 10 de agosto de 2020. Notifíquese.





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área Jurídica
de la Secretaría de Administración

Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL122/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

